

REVISÓ: DIRECCIÓN DEL COLEGIO
APROBÓ: GERENCIA GENERAL CORPORACIÓN
V.1
Septiembre 2021

PLAN DE EMERGENCIAS POR COVID-19 ANEXO AL PISE

COLEGIO PARTICULAR SAN JOSÉ DE PUENTE ALTO



1. OBJETIVO

Entregar información clave a todos los trabajadores de la empresa sobre el coronavirus (COVID-19), y su forma de actuar frente a una emergencia y brote en la empresa.

1. ALCANCE

Este plan de emergencias aplica a todas las personas que interactúan con comunidad escolar y es integrante del PISE mientras exista la denominación de Pandemia a la COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud.

2. RESPONSABLE

El gerente general, directora y presidente del CPHyS son los encargados de aprobar este plan de emergencias previa revisión. La gerencia instruirá su publicación en la web institucional y el envío a todos los trabajadores vía correo electrónico corporativo, dándose así conocido por todos.

3. DEFINICIONES

- 1. Brote:** un brote es cuando una enfermedad aparece a una tasa más alta de lo normal. Los términos epidemia y pandemia a menudo se usan para describir la magnitud o la naturaleza de un brote o una serie de brotes. En otras palabras, piensa en el brote como el componente básico de varios otros términos relacionados con el coronavirus.
- 2. Coronavirus:** El coronavirus en realidad no es un tipo de virus; es una gran familia de virus que también incluye SARS y otras enfermedades respiratorias menores a mayores. Los coronavirus pueden propagarse entre animales y personas, como hemos visto con esta cepa actual.

3. **COVID-19:** COVID-19 es la cepa específica de coronavirus responsable de la epidemia actual. El acrónimo, proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, significa “enfermedad por coronavirus 2019”, que se refiere al año en que se detectó el virus por primera vez.
4. **Distanciamiento físico:** una forma de prevenir la propagación de enfermedades contagiosas, como lo sugiere la Organización Mundial de la Salud, es el “distanciamiento físico”, que no significa que las personas se queden en casa. Significa mantener una cantidad generosa de espacio personal, aproximadamente de un metro con cualquier persona. Esto evitará que inhale la mayoría de las gotas expulsadas al toser o estornudar, lo que puede transmitir el virus.
5. **Emergencia de salud pública:** una emergencia de salud pública es una designación oficial hecha por un organismo gubernamental. Se llama de diferentes maneras según el país, y es promulgada por diferentes grupos en el mismo. La OMS designó al nuevo coronavirus como PHEIC a fines de enero de 2020.
6. **Epidemia:** Una epidemia es una situación en la que una enfermedad se propaga rápidamente entre muchas personas y en una concentración más alta de lo normal. Sin embargo, se propaga a menor escala que una pandemia. El brote global de COVID-19 se considera una epidemia, aunque los gobiernos y las comunidades médicas temen que pueda convertirse en una pandemia.

7. **Aislamiento:** separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están **infectadas** con una enfermedad transmisible de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación de la enfermedad. *(Comparar con cuarentena)*
8. **Asintomático:** no tener ningún síntoma de enfermedad.
9. **Coronavirus:** un grupo de virus que incluye muchos tipos diferentes, algunos de los cuales pueden causar enfermedades en humanos.
10. **Cuarentena:** separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que han estado **expuestos** a una enfermedad contagiosa pero aún no sintomáticas de otras que no han estado tan expuestas, para prevenir la posible propagación de la enfermedad. *(Comparar con aislamiento)*

La cuarentena incluye:

- Usar higiene estándar, como lavarse las manos con frecuencia y no tocarse la cara
- No compartir cosas como toallas y utensilios con otras personas que comparten el mismo hogar
- Quedarse en casa y no tener visitantes
- Mantenerse al menos 6 pies de distancia de otras personas en su hogar

No es necesario que tenga síntomas de COVID-19 para la cuarentena. Los cuidadores que han viajado o están saliendo de sus hogares con frecuencia para hacer mandados pueden optar por la cuarentena, especialmente en las zonas peligrosas de COVID-19.

11. **Inmunidad:** la capacidad de resistir una infección por la acción del sistema inmune del cuerpo.
12. **Pandemia:** una epidemia que ocurre en todo el mundo, o en un área muy amplia, que cruza las fronteras internacionales y generalmente afecta a un gran número de personas. *(Comparar con epidemia)*

13. **Pródromo:** el período de tiempo durante el cual una persona infectada puede no haber desarrollado síntomas muy específicos o graves. Es posible que no se den cuenta de que están enfermas, pero aún pueden estar transmitiendo el virus.
14. **SARS-CoV-2:** El nombre científico del coronavirus específico que causa la COVID-19. SARS-CoV-2 significa "coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo". Este nombre fue elegido porque el virus está genéticamente relacionado con el coronavirus responsable del brote de SARS de 2003; es importante comprender que, si bien están relacionados, los dos virus son diferentes, y el SARS y la COVID-19 son enfermedades diferentes.

4.- CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CONTACTOS

Los contactos son aquellas personas asintomáticas que estuvieron en la cercanía de un paciente COVID-19 confirmado.

Los contactos serán clasificados según su riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

Contactos de alto riesgo (10-13), corresponde a:

- Personas que brindaron atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal (EPP).
- Contacto estrecho: una persona en contacto con un caso confirmado de COVID-19, desde el inicio del período sintomático hasta después de haber sido de alta según los criterios vigentes:
 - Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro.
 - Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
 - Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
 - Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte. • Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.

Contactos de bajo riesgo:

Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los criterios explicitados anteriormente.

5.- QUE HACER SI UN TRABAJADOR ES COVID 19 POSITIVO

a.- Aviso

SEREMI de Salud contacta a la empresa para informar del caso positivo de COVID-19. Si el trabajador informa a la empresa, ésta deberá esperar la confirmación oficial por parte de la SEREMI de Salud.

b.- Determinación de contactos estrechos de alto riesgo

¿Quién realiza esta acción?

La SEREMI se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos o del alto riesgo del caso confirmado (entregar o completar información). A través de la Autoridad Sanitaria (MINSAL), Mutual de Seguridad recibe el listado de contacto. Este grupo de trabajadores deben obligatoriamente realizar aislamiento domiciliario. Aislamiento domiciliario: periodo necesario para completar 7 días contados desde la fecha del último contacto con el caso confirmado.

c.- Acciones de La Empresa para la gestión de la Orden de Reposo y seguimiento

Cada MUTUAL contacta a la empresas para que ésta emita la DIEP de cada trabajador informado por MINSAL como contacto Estrecho.

La empresa Informara a su Mutual mediante el medio de comunicación preestablecido entre las partes.

Entregando como mínimo los siguientes datos de cada trabajador: Nombre Completo, N° Cédula de Identidad, Correo electrónico, Número Telefónico, N° DIEP , Fecha en que iniciaron el aislamiento.

La empresa debe implementar/mantener las medidas preventivas MINSAL conocidas y las recomendaciones que cada una de sus Mutualidades ha dispuesto en su sitio web.

d.- Acciones de la mutualidad

Para el reposo y seguimiento de los casos definidos como contactos estrechos

1.- Emite la Orden de Reposo (Licencia Médica) según Listado MINSAL disponible para descargar en el portal.

2.- Con los datos entregados por la empresa y el MINSAL, se realiza el seguimiento de los síntomas del trabajador en aislamiento domiciliario.

e.- Acciones según Resultado del Seguimiento: 1.-

Trabajador con síntomas

Antes de finalizar la cuarentena:

ACCIONES DE LA MUTUALIDAD

- Evaluación médica. Examen PCR.
- Orden de Reposo Laboral según corresponda (licencia médica, que se envía ONLINE). Notificación SEREMI caso sospechoso. Seguimiento de los síntomas

ACCIONES DE LA EMPRESA

- Recepciona Orden de Reposo (licencia médica) en el portal del adherente
- La empresa mantiene/implementa las medidas preventivas.

2.- Trabajador sin síntomas

Al finalizar la cuarentena:

- Mutual entrega Alta Laboral.

6.- TRABAJADOR COVID19 POSITIVO +

Acciones Mutualidad Antes de finalizar la cuarentena

1. Investigación de trazabilidad directa para calificar.
2. Notificación SEREMI.
3. Prestaciones Médicas según cuadro clínico del trabajador.

7.- TRABAJADOR COVID19 NEGATIVO -

Acciones Mutualidad:

1. Calificación del cuadro clínico del Trabajador Como Enfermedad Común.
2. Completo aislamiento domiciliario.
3. Derivación del trabajador a Sistema de Salud Común (FONASA/ISAPRE) una vez finalizada la cuarentena.
4. Mutualidad cancela reposo laboral de los 14 días del periodo de aislamiento, por ser contacto estrecho laboral de un caso COVID-19 (+)

8.- ¿QUÉ HACER EN CASO DE CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID-19?

Según el MINSAL, los contactos de personas con confirmación de COVID-19 se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad. La definición de contacto considera:

- Compartir el hogar
- Haber viajado junto al paciente confirmado
- Haber compartido el mismo salón o
- Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado

9.- PLAN DE ACCIÓN PERSONA CONTAGIADA DENTRO DE SU EMPRESA O RECINTO

Si una persona contagiada es sorprendida en su recinto se debe hacer lo siguiente:

1. Informar de forma inmediata a la autoridad sanitaria.



2. Aislar el sector utilizando cinta de peligro y conos de seguridad, por lo menos en un cuadro de 3x3.



3. Cerrar el recinto hasta la llegada de la autoridad sanitaria y esperar la resolución de la situación por parte de ellos.



4. Limpiar, sanitizar, desinfectar el lugar utilizando el protocolo y/o procedimiento de sanitización implementado en la empresa.



5. Definir los contactos directos.



6. Aplicar pasos descritos anteriormente en este plan.

10.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Jefe de emergencia y evacuación

- Exigir y asegurar el conocimiento y cumplimiento del presente Plan de Emergencia y Evacuación.
- Deberá solicitar la presencia de los medios de Asistencia Pública en el lugar. (MINSAL)
- Mantener a los funcionarios en calma.
- Ordenar la evacuación del establecimiento.
- Verificar desalojo total del establecimiento.
- Verificar que se encuentren los elementos necesarios para actuar frente a la emergencia.

Directora del centro educativo

- Conocer en detalle el catastro de los funcionarios existentes en su piso correspondiente (discapacidades, limitaciones, etc.).
- Conocer y cumplir el presente Plan de Emergencia.
- Una vez que se ha presentado la emergencia, quien ha sido designado o asuma de hecho, como Coordinador de emergencia, deberá tomar la decisión de evacuar a los funcionarios de su local.
- Indicar las vías de evacuación.
- Verificar que no queden personas en oficinas
- De manera optativa, la jefa administrativa deberá pasar listado de asistencia del personal, para asegurar que todos los trabajadores estén en la zona de seguridad y lejos del peligro, en este caso lugar contaminado.

